

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación inicial crédito adicional 3/2016**

Mediante acuerdo plenario de fecha 8 de junio de 2016 se ha aprobado inicialmente el expediente de crédito adicional número 3/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Nanclares de la Oca, a 9 de junio de 2016

*El Alcalde-Presidente*  
**JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA**